



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXV

Viernes, 5 de abril de 1968

Núm. 79

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Of

Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente en el BOLETIN OFICIAL, donde

Los señores de la Administración, de conformidad para el semestre.

Los Secretarios reciban este en el sitio de consiguiente.

La responsabilidad de los ordenados ordenados al final de cada

SECCION SEXTA

Núm. 2.020

LUNA

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se halla expuesta al público en la Secretaría del Ayuntamiento la Ordenanza de sanidad veterinaria, pudiendo presentar los vecinos las reclamaciones que estimen convenientes.

Luna, 30 de marzo de 1968. — El Alcalde, Tomás Catalán.

en autos personándose en forma, si a bien lo tuviera, y bajo la prevención de ser declarada rebelde, parándole los perjuicios a que haya lugar, y cuya rebeldía le fue acusada en la providencia antes referida.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a la demandada compañía mercantil "Confecciones Titán", S.A., libro la presente en Zaragoza a veintisiete de marzo de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, (ilegible). — El Secretario, Vicente Herce.

cibimiento que de no hacerlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Zaragoza a veinticinco de marzo de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 1.994

JUZGADO NUM. 4

Cédula de emplazamiento

El Ilustrísimo señor Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de esta ciudad de Zaragoza, por providencia de este día en autos de mayor cuantía que en el mismo se tramitan al número 88 de 1968, a instancias de don Manuel Ortubia Agóiz, representado por el Procurador señor Guelbenzu, contra la compañía mercantil "Confecciones Titán", S.A., que tuvo su domicilio en esta plaza (calle de Bolonia, número 26), cumpliendo con lo previsto en el artículo 528 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, ha dispuesto sea emplazada la expresada demandada por segunda vez para que en el término de cinco días pueda comparecer

Núm. 1.993

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 5 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de declaración de herederos "ab intestato" de don José-María Villahermosa de Latorre, instado doña María del Carmen Villahermosa de Latorre, en favor de su madre, doña Luisa de la Torre Navarro, y de sus hermanos doña María del Carmen, don Ramón-José y doña María-Consuelo Villahermosa de la Torre, habiéndose acordado publicar edicto haciendo saber la incoación del expediente, al que ha correspondido el número 138 de 1968, y a la vez citar a todas aquellas personas que se crean con igual o mejor derecho que los solicitantes a la mencionada herencia para que en término de treinta días comparezcan ante este Juzgado al objeto de alegar lo que estimen corresponder a su derecho, con el aper-

Núm. 1.997

PINA DE EBRO

Cédula de citación

En virtud de lo ordenado por el señor Juez de instrucción de Pina de Ebro, cumpliendo lo dispuesto por la Ilma. Audiencia Provincial de Zaragoza, se cita a Mohamed Jouhari, de 31 años de edad, soltero, comerciante, natural de Marsella (Francia), y domiciliado en Marsella (18 rue Francis de Pressense), hijo de Moamed y Zohra, de nacionalidad marroquí para que comparezca ante la Ilma. Audiencia Provincial de Zaragoza el día 23 de abril de 1968, a horas de diez y media, a fin de que como presunto inculpado comparezca en las sesiones del juicio oral derivado de diligencias preparatorias de la Ley de Vehículos de Motor, número 33 de 1966, bajo apercibimiento de que en caso de incomparencia le pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Dado en Pina de Ebro a treinta de marzo de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario judicial, (ilegible).

Núm. 2.012

JUZGADO NUM. 1. — PAMPLONA

Don Francisco Ferrando Vicent, Magistrado, Juez de primera instancia número 1 de Pamplona y su partido;

Hago saber: Que el día 19 de abril próximo y hora de las doce de su mañana, tendrá lugar en este Juzgado, la venta en pública subasta de los siguientes bienes:

1.º Una máquina de cosechar marca "JD", de 2,40 de corte; valorada en 180.000 pesetas.

2.º Un tractor marca "Ford-Ebro", con un remolque y trailla; valorado todo ello en 65.000 pesetas.

Dichos bienes fueron embargados en el juicio ejecutivo promovido por "Covinsa", contra don Pascual Villanueva y don Ramón Miguel y se hallan depositados en poder de doña Emilia Villanueva, esposa de don Ramón Miguel y que tiene su domicilio en La Puebla de Albortón (Zaragoza), y se hace constar: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar el 10 por 100 de la valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes el avalúo.

Dado en Pamplona a once de marzo de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Francisco Ferrando. — El Secretario, (ilegible).

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 2.011

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de la Inmortal Ciudad de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 348 de 1967 instado por "Créditos Reunidos", S.A., representada por el Procurador don Fernando Peiré, contra don José-María Vallés y Rosa Muñoz (López Allué, número 5), se sacan a la venta en pública subasta por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100 del precio de su tasación, los bienes embargados a la parte demandada, y que su valoración aparecen reseñados en el edicto anunciador de la primera subasta inserto en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 49, correspondiente al día 29 de febrero pasado.

Esta segunda subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 26 de abril próximo, a las doce horas.

Para tomar parte en la misma se requieren los mismos requisitos que en la anterior.

Dado en Zaragoza a veintisiete de marzo de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.975

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 10 de 1967, instado por "Comercial Balay", S. A., representada por el Procurador señor Rey Ardid, contra "Comercial Raladi", se sacan a la venta en pública subasta por primera vez los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que con su valoración son los siguientes:

Siete frigoríficos marca "Pinguino", cuatro de 190 litros y los otros tres de 220, esmaltados en blanco; en pesetas 49.000.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 22 de abril próximo, a las diez horas; advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado (calle Virgen de la Estrella, 1, Málaga) donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veintisiete de marzo de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, Joaquín Gallardo.

Núm. 1.989

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 197 de 1968 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Juan Rodríguez Meléndez, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en esta ciudad (transeúnte) para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 25 de abril próximo y hora de las diez y media (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por hurto.

Zaragoza, veintinueve de marzo de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario, Joaquín Gallardo.

Núm. 1.972

JUZGADO NUM. 5

Don José-María de Colsa y Ceballos, Secretario del Juzgado municipal número 5 de Zaragoza;

Doy fe: Que en el juicio verbal de faltas número 35 de 1968 seguido por denuncia de Ricardo Quintanilla Ruiz, contra Angel González Viñuales, vecinos de Zaragoza, por el hecho de lesiones, se ha dictado la sentencia cuyas cabeza y parte dispositiva dicen así:

"En Zaragoza a 22 de febrero de 1968. — El señor don Fermín González García, Juez municipal de la misma; habiéndose visto el presente expediente de juicio verbal de faltas seguido entre partes: de una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública; Ricardo Quintanilla Ruiz, como denunciante; contra Angel González Viñuales, sobre lesiones, y resultando...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Angel González Viñuales a la pena de quince días de arresto menor, y a Ricardo Quintanilla Ruiz a la pena de cinco días de arresto menor y reprobación privada; y ambos al pago de las costas del presente juicio por mitad e iguales partes.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Fermín González García". (Rubricado).

Publicación. — Leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor Juez, que las suscribe estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha. Doy fe. — José-María de Colsa. (Rubricado).

Y para que sirva en forma a Angel González Viñuales y Ricardo Quintanilla Ruiz, que se encuentran en ignorado paradero, y su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, expido el presente, cumpliendo lo mandado por el señor Juez expresado, en Zaragoza a veintinueve de marzo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, José María de Colsa.

Núm. 1.973

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 153 de 1967 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Pedro Escolano Jaro, de ignorado pa-

radero y que antes lo tuvo en calle San Vicente Paúl, 27, cuarto izquierda, para que comparezca en este Juzgado municipal el día 15 de abril próximo y hora de las once de su mañana (sito en la plaza del Pilar, 2, quinto izquierda), al objeto de reconocimiento por el señor Médico forense.

Zaragoza, veinte de marzo de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario, José-María de Colsa.

Núm. 1.974

JUZGADO NUM. 5

Don José-María de Colsa y Ceballos, Secretario del Juzgado municipal número 5 de Zaragoza;

Doy fe: Que en el juicio verbal de de faltas número 199 de 1967 seguido por denuncia de Pedro y Miguel Royo Arcega, siendo perjudicada Simona Fernández Ibero, contra Francisco Morilles Martínez, por el hecho de lesiones, se ha dictado la sentencia cuyas cabeza y parte dispositiva dicen así:

“En Zaragoza a 28 de marzo de 1968. El señor don Jesús Ortiz Ricol, Juez municipal de la misma, habiéndose visto el presente expediente de juicio verbal de faltas seguido entre partes: de una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, con los denunciados Pedro y Miguel Royo Arcega, y Simona Fernández, perjudicada, contra Francisco Morilles Martínez, sobre lesiones, y resultando...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Francisco Morilles Martínez, como autor responsable de una falta de lesiones del artículo 582 del Código Penal, a la pena de cinco días de arresto menor y al pago de las costas del presente juicio.

Notifíquese la presente al denunciado, en ignorado paradero, mediante edicto en el “Boletín Oficial” de la provincia.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Jesús Ortiz Ricol. (Rubricado).

Publicación. — Leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor Juez, que la suscribe estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha. Doy fe. — José-María de Colsa. (Rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma a Francisco Morilles Martínez, que se encuentra en ignorado paradero, y su inserción en el “Boletín Oficial” de la provincia expido el presente,

cumpliendo lo mandado por el señor Juez expresado, en Zaragoza a veintinueve de marzo de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario, José María de Colsa.

Núm. 2.010

JUZGADO NUM. 5

Don Jesús Ortiz Ricol, Juez municipal del Juzgado número 5 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 298 de 1967, instado por don José Gazo Ochoa, contra don Agustín Ferreruela Monteagudo, se sacan a la venta en pública subasta por primera vez los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que con su valoración son los siguientes:

1.º Un frigorífico marca “Alpematío”, de 300 litros de capacidad, en funcionamiento. Valorado en 5.500 pesetas.

2.º Una lavadora normal “Sauca”, esmaltada en blanco y en funcionamiento. Valorada en 1.100 pesetas.

Hace un total de 6.600 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 20 de abril próximo, a las doce horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado don Agustín Ferreruela Monteagudo (calle General Sueiro, número 44, cuarto), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veintiocho de marzo de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Jesús Ortiz.— Por su mandato: El Secretario, José-María de Colsa.

JUZGADOS COMARCALES

Núm. 1.996

PINA DE EBRO

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez comarcal en proveído del día de hoy recaído en diligencias de juicio de faltas número 7 de 1968, sobre hurto, se cita por medio de la presente al denunciado Jesús Bailo, cuyo segundo apellido se ignora, para que el día 7

del próximo abril, a las once horas, comparezca ante este Juzgado para celebrar la vista del juicio que se tiene señalado, debiendo venir provisto de las pruebas de que intente valerse, bajo el apercibimiento correspondiente.

Pina de Ebro a veintisiete de marzo de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.998

ALMANSA (Albacete)

Don Tomás Martínez Martínez, Secretario del Juzgado comarcal de Almansa (Albacete):

Doy fe: Que en los autos de juicio de faltas seguido ante este Juzgado bajo el número 116 de 1967, contra Adolfo Lobato Latorre, sobre daños y lesiones en accidente de circulación, con fecha 24 de febrero pasado ha recaído providencia declarando firme la sentencia dictada en dicho juicio en la que se acuerda al propio tiempo dar vista de la tasación de costas practicada por término de tres días y se le requiere asimismo para que en caso de no impugnación comparezca después ante este Juzgado dentro del plazo de ocho días, a fin de hacer efectivo su importe.

Tasación de costas

Derechos registro (D. C. 11.ª), 20 pesetas.

Diligencias previas (artículo T. 1.ª), pesetas 15.

Tramitación juicio (artículo 28-1.ª), pesetas 100.

Ejecución sentencia (artículo 29-1.ª), pesetas 30.

Médico forense (artículo 10-5.ª), pesetas 125.

Expedición 5 despachos (D. C. 6.ª), pesetas 250.

Cumplimiento 4 despachos (artículo 31-1.ª), 100 pesetas.

Derechos tasación (artículo 10-1.ª), pesetas 108'50.

Reintegro del expediente, 120 pesetas.

Pólizas de Mutualidad, 50 pesetas.

Multa, 250 pesetas.

Indemnización, 750 pesetas.

Total, salvo error u omisión, pesetas 1.918'50 pesetas.

Asciende la presente tasación de costas a la cantidad de 1.918'50 pesetas.

Y para que sirva de notificación y requerimiento al penado Adolfo Lobato Latorre, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente, para su inserción en el “Boletín Oficial” de la provincia de Zaragoza, en Almansa a veintinueve de marzo de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario, Tomás Martínez. — Visto bueno: El Juez comarcal sustituto, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 2.008

**COMUNIDAD DE REGANTES
DE LA PUEBLA DE ALFINDEN**

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 53 de las Ordenanzas, se convoca a reunión general a todos los herederos para el día 25 de abril próximo, a las veinte y media horas en primera convocatoria, en la Casa Consistorial, para tratar de los asuntos siguientes:

1.º Examen y aprobación de la Memoria general correspondiente a todo el año 1967 que ha de presentar el Sindicato.

2.º Todo cuanto convenga al mejor aprovechamiento de las aguas y distribución del riego en el año corriente.

3.º Examen de las cuentas de gastos correspondientes al año 1967 que ha de presentar el Sindicato.

4.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

De no reunirse mayoría se celebrará la reunión en segunda convocatoria el mismo día, a las veintiuna horas, en el mismo local que la primera, adoptándose acuerdos, cualquiera que sea el número de asistentes.

La Puebla de Alfindén, 27 de marzo de 1968. — El Presidente, (ilegible).

Núm. 1.968

3.ª REGION AEREA*Junta Regional Adquisiciones**Mesa de Contratación*

El día 3 de mayo de 1968, en el local de esta Junta de Adquisiciones (Calvo Sotelo, 4, segundo derecha), se celebrará, a las once horas concurso para la adquisición de harina para esta Región Aérea, por un importe de pesetas 2.566.500.

La documentación correspondiente podrá examinarse en las oficinas de

esta Junta, en el Parque de Intendencia de esta Región, o en los Depósitos de Intendencia del Aire de las plazas de Barcelona, Logroño y Reus.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Zaragoza, 29 de marzo de 1968. — El Secretario de la Mesa de Contratación, Antonio Villarroya Huerta.

Núm. 1.946

BANCO ZARAGOZANO

Habiendo sufrido extravío las libretas de ahorro números 2.280 y 839, y la libreta de cuenta de plazo núm. 439, expedidas por las oficinas de Agencia Urbana Arrabal, Tauste y Sádaba, respectivamente, se hace público para conocimiento de quien se crea con derecho a ellas, previniendo que de no recibir reclamación de terceros en un plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio, se anulará las referidas libretas y se procederá a la expedición de los correspondientes duplicados, quedando el Banco relevado de toda responsabilidad ulterior que pudiera derivarse.

Zaragoza, 28 de marzo de 1968. — El Secretario general, Alberto Escudero.

Núm. 1.933

**HERMANDAD SINDICAL
DE LABRADORES Y GANADEROS
DE MORATA DE JALON**

Por el presente se expone al público por espacio de quince días, en la Secretaría de esta Hermandad, el reparto para la distribución de cuotas del servicio de policía rural y sostenimiento Hermandad del año 1968.

Durante dicho plazo podrá ser examinado y formular las reclamaciones que se estimen contra el mismo.

Morata de Jalón, 26 de marzo de 1968. — El Jefe de la Hermandad, Manuel Orús.

Núm. 1.875

**HERMANDAD SINDICAL
DE LABRADORES Y GANADEROS
DE UNCASTILLO**

Habiendo acordado este Cabildo solicitar la exclusión total de pastos del término, a tenor de lo dispuesto en el artículo séptimo del vigente Reglamento, queda expuesto dicho acuerdo en la Secretaría de esta Hermandad por término de quince días hábiles, a contar del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia. Durante dicho plazo podrán presentar escritos de reclamación ante esta Hermandad quienes se consideren perjudicados, para su curso posterior a la Junta Provincial de Fomento Pecuario.

Uncastillo, 23 de marzo de 1968. — El Presidente, José Lapieza.

Núm. 1.877

**HERMANDAD SINDICAL
DE LABRADORES Y GANADEROS
DE BIOTA**

Por la presente se pone en conocimiento de todos los propietarios de fincas rústicas de este término municipal que se hallan expuestas al público y durante el plazo de quince días, a partir del de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, las derramas para sostenimiento de la Hermandad Sindical y arreglo de caminos, según acuerdo de la Asamblea plenaria celebrada el día 28 del pasado mes de febrero, y correspondientes al ejercicio del año 1968.

Pasado este plazo dichas derramas quedarán en firme a todos los efectos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Biota, 20 de marzo de 1968. — El Jefe de la Hermandad, Ricardo Canales.

Imprenta Provincial (Hogar Pignatelli)

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN**INSERCIONES**

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	150 pesetas
Semestre	280 "
Año	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones